

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E.

La que suscribe, Diputada Miriam Saldaña Chairez, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 4, fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracción I y 100, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IMPLEMENTEN, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, UNA CAMPAÑA MASIVA DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, CON EL OBJETO DE QUE, EDUQUEN, SENSIBILICEN Y MOVILICEN A LA SOCIEDAD HACIA UNA CULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El párrafo cuarto, del artículo 4o, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, eleva el derecho a la salud, a rango constitucional, prescribiendo textualmente:

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

“Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.”.

Asimismo, la Constitución Política de la Ciudad de México prescribe en su artículo 9, apartado D, numeral 1:

- 1. Toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental**, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad. A nadie le será negada la atención médica de urgencia.

Por su parte la Ley General de Salud, en su artículo 313, fracciones III y V y establece:

Artículo 313. Compete a la Secretaría de Salud:

- I. ...

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

- II. ...
- III. Establecer y dirigir las políticas en salud en materia de donación, procuración y trasplantes de órganos, tejidos y células, para lo cual se apoyará en el Centro Nacional de Trasplantes, y en el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea;
- IV. ...
- V. Elaborar y llevar a cabo, en coordinación con las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud y con los gobiernos de las entidades federativas, campañas permanentes de concientización sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplantes, así como de sangre y sus componentes para efectos de transfusiones y otros usos terapéuticos.

Finalmente, la Ley de Salud de la Ciudad de México, prescribe en sus artículos 137, 148 y 139 lo siguiente:

Artículo 137. Todo lo relacionado con la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos se regirá conforme con lo establecido en la Ley General, sus disposiciones reglamentarias y las normas oficiales mexicanas en la materia, así como en los lineamientos que emita la autoridad sanitaria y demás instrumentos jurídicos aplicables.

Artículo 138. Toda persona es disponente de los órganos y tejidos de su cuerpo y podrá donarlos para los fines y con los requisitos previstos en la Ley General y sus disposiciones reglamentarias. En todo momento deberá respetarse la decisión del donante. Las autoridades garantizarán el cumplimiento de esta voluntad.

La donación se realizará mediante consentimiento expreso y consentimiento tácito. La donación por consentimiento expreso

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

deberá constar por escrito y podrá ser amplia cuando se refiera a la disposición total del cuerpo o limitada cuando sólo se otorgue respecto de determinados componentes.

La donación expresa, cuando corresponda a mayores de edad con capacidad jurídica, no podrá ser revocada por terceros, pero el donante podrá revocar su consentimiento en cualquier momento, sin responsabilidad de su parte.

Artículo 141. La cultura de donación de órganos y tejidos es de interés público. El Gobierno implementará programas permanentes destinados a fomentar la donación de órganos y tejidos, en coordinación con el Centro Nacional de Trasplantes. La Secretaría promoverá con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, los poderes legislativo y judicial, así como los órganos autónomos, en el ámbito de sus respectivas competencias, mecanismos para impulsar el fomento a la cultura de la donación al momento de la realización de trámites públicos o la obtención de documentos oficiales.

Ahora bien, bajo esa fundamentación, imaginemos un mundo donde cada llamada de auxilio se traduce en una oportunidad de vida, un escenario en el que el altruismo y la colaboración se convierten en pilares fundamentales para transformar la realidad de miles de personas.

La donación de órganos emerge en este contexto no solo como una opción médica, sino como un compromiso ético y social que desafía mitos y barreras culturales para abrir paso a una red de solidaridad sin precedentes.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

En un momento en que las estadísticas evidencian una alarmante escasez de órganos, cada cifra representa una historia marcada por la urgencia y la esperanza, evidenciando la imperiosa necesidad de fomentar campañas que eduquen, sensibilicen y movilicen a la sociedad hacia una cultura de donación.

A través de un análisis que aborda desde la mejora en la calidad de vida de los receptores hasta las contribuciones a la salud pública en general, se visualizan los diversos factores que hacen vital la implementación de estrategias efectivas para promover la donación de órganos.

Al desmitificar prejuicios y explorar herramientas tecnológicas y alianzas estratégicas, se esboza un camino hacia un futuro en el que cada campaña se convierte en un puente hacia nuevas oportunidades de vida.

Así, la tesis central de este punto de acuerdo, sostiene que mediante campañas integrales y bien estructuradas, es posible transformar la percepción social de la donación de órganos, logrando que el acto de donar se vea no solo como un gesto de compasión, sino como una estrategia esencial en el fortalecimiento de la salud pública.

En este contexto, es vital considerar, cómo los trasplantes impactan no solo a los receptores, sino a toda la comunidad, por ejemplo, un paciente que recibe un órgano puede reintegrarse a su vida laboral y

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

familiar, contribuyendo así, al bienestar económico y emocional de su entorno.

Esta revitalización social genera un efecto dominó, donde cada vida salvada se convierte en una oportunidad para que otros también prosperen, asimismo, la reducción en el número de pacientes en espera disminuye la presión sobre los sistemas de salud, permitiendo una mejor distribución de recursos y atención médica.

En consecuencia, promover la donación de órganos no solo se alinea con principios éticos, sino que también presenta una estrategia eficiente para mejorar la calidad de vida general y fomentar una cultura de solidaridad que beneficie a toda la sociedad.

El camino hacia el trasplante está lleno de desafíos, desde las largas listas de espera hasta los riesgos asociados con la cirugía misma.

Cada día que pasa sin un trasplante puede agravar la condición del paciente y aumentar su sufrimiento, por eso, es fundamental crear conciencia sobre la importancia de donar órganos y cómo esto puede cambiar radicalmente vidas.

En última instancia, fomentar una cultura sólida en torno a la donación de órganos podría ser el primer paso hacia una sociedad donde nadie tenga que esperar indefinidamente por un nuevo órgano.

El hecho de que muchas personas desconozcan su papel potencial como donantes y la carencia de información adecuada sobre el proceso

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

y los beneficios que conlleva, impiden que muchas personas que son donantes potenciales realicen los trámites respectivos.

La educación y la concientización, son, por lo tanto, cruciales para incrementar el número de donantes, siendo importante destacar que los avances médicos han permitido realizar trasplantes exitosos con mayor frecuencia, lo que aumenta las posibilidades de una vida plena para aquellos que reciben un órgano.

Promover una cultura de donación no solo salvaría vidas, sino que también transformaría el panorama de la salud pública en general.

Así pues, la donación de órganos se erige como uno de los pilares fundamentales en el ámbito de la salud pública, donde se insiste, cada vida salvada tiene el potencial de transformar, no solo la existencia individual, sino también el tejido social de una metrópoli como la Ciudad de México.

El establecimiento de una campaña gubernamental sólida, orientada a incrementar la concienciación y desmitificar nociones erróneas, a través de políticas bien diseñadas y la colaboración activa entre los distintos actores sociales, es imperativa para afrontar la actual situación de la donación de órganos en la Ciudad de México, lo cual redundará en un claro aumento en la calidad de vida de los receptores como en el progreso social en general, transformando el reto en una oportunidad de vida y esperanza para miles de ciudadanos.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

Es importante mencionar que, a nivel internacional, diversas ciudades se han posicionado como referentes en el impulso de campañas para la donación de órganos, demostrando que la combinación de políticas públicas innovadoras y estrategias de comunicación efectivas puede transformar realidades.

En lugares como España y Estados Unidos, la integración de registros en línea, campañas mediáticas participativas y programas de sensibilización en comunidades diversas ha permitido elevar de manera notable los índices de donación, en contraste con escenarios donde el escepticismo prevalece. Estos casos de éxito evidencian que la transparencia en el manejo de cifras y resultados, sumada a la humanización del proceso a través de testimonios y datos contrastados, no solo desmitifica los temores, sino que también crea una cultura de confianza y compromiso social. Así, las lecciones aprendidas se perfilan como un modelo replicable en la Ciudad de México, donde la conjugación de tecnología, educación y transparencia puede allanar el camino hacia un sistema de trasplantes más eficiente y humano.

En relación con las estadísticas existentes, actualmente, el número de personas en lista de espera para un trasplante en México, es considerablemente alto, superando los 18,917 receptores en espera de un trasplante. En contraste, se han registrado 1,292 trasplantes, lo anterior de conformidad con información del Registro Nacional de Trasplantes, información que evidencia que el índice de donantes sigue siendo insuficiente para cubrir la demanda.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

Este desajuste entre la oferta y la demanda es alarmante y evidencia la necesidad urgente de campañas informativas que sensibilicen a la población sobre la importancia de convertirse en donantes.

Por ejemplo, se estima que solo un 30% de la población está dispuesta a donar sus órganos, lo cual es muy bajo comparado con países donde la cultura de donación está más arraigada.

Este fenómeno no solo afecta a los pacientes que esperan un trasplante, sino que también repercute en sus familias y en el sistema de salud en general.

La falta de órganos disponibles puede llevar a un aumento en las tasas de mortalidad entre aquellos que dependen urgentemente de un trasplante para sobrevivir.

Así, se hace evidente que una mejora en las estadísticas de donación no solo es deseable, sino necesaria. Se requiere un enfoque integral que no solo abarque el aumento del número de donantes, sino también el fortalecimiento del sistema educativo para informar a la ciudadanía sobre los beneficios y el proceso detrás de la donación de órganos.

De esta manera, se podría avanzar hacia un cambio cultural significativo que permita salvar más vidas cada año.

A junio de 2024, 4,828 personas esperaban un órgano o tejido en la Ciudad de México, según la SEDESA.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

CONSIDERANDOS

1.- Tanto la Constitución Política de la Ciudad de México, como la Constitución de la Ciudad de México, otorgan a sus habitantes en sus artículos 4 y 9, apartado D, numeral 1 el derecho al más alto nivel posible de salud física y mental.

2.- A junio de 2024, 4,828 personas esperaban la donación de un órgano o tejido en la Ciudad de México, siendo los principales rubros los siguientes:

1. Trasplante de riñón.
2. Trasplante de córnea.
3. Trasplante de hígado.
4. Trasplante de corazón.
5. Trasplante de hígado-riñón.
6. Trasplante de corazón-pulmón.
7. Trasplante de páncreas.
8. Trasplante de pulmón.

3.- De todo lo anterior, desprendemos la necesidad de establecer una campaña gubernamental orientada a incrementar la concienciación y desmitificar nociones erróneas, a través de políticas bien diseñadas, lo cual redundará tanto en un claro aumento en la calidad de vida de los receptores, como en el progreso social en general, transformando el reto en una oportunidad de vida y esperanza para miles de ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso la siguiente:

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ

**VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IMPLEMENTEN, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, UNA CAMPAÑA MASIVA DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, CON EL OBJETO DE QUE, EDUQUEN, SENSIBILICEN Y MOVILICEN A LA SOCIEDAD HACIA UNA CULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 20 días del mes de marzo de 2025.



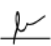

SUSCRIBE.



DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.

Título	Punto de Acuerdo Donación de Órganos.
Nombre de archivo	PUNTO_DE_ACUERDO_..._DE_ORGANOS_0.pdf
Id. del documento	07293e010e4471a97778eae055f246bb4983b55a
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	03 / 18 / 2025 16:38:40 UTC	Enviado para firmar a Miriam Saldaña (miriam.saldana@congresocdmx.gob.mx) por miriam.saldana@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.217.90.196
 VISTO	03 / 18 / 2025 16:38:56 UTC	Visto por Miriam Saldaña (miriam.saldana@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.90.196
 FIRMADO	03 / 18 / 2025 16:39:13 UTC	Firmado por Miriam Saldaña (miriam.saldana@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.90.196
 COMPLETADO	03 / 18 / 2025 16:39:13 UTC	Se completó el documento.